

Alugo Comun: Quarenta y seis fanegas, y quatro
Celemines de Cevada: Quatro fanegas, y un Zelemn
de avena: Quarenta Corderos Mexicanos: Diez chu-
mos: y un Chivo. De estos dios, nose arriendan
por peccavilos en su especie los interesados: que
los Diezmos menores, y importaron en cada año
Cinquenta R. de V. y Responden.

17^a La decima septima pregunta dixerun. que
en el termino de este Lugar hai un Molino de
que tiene solo una Muela, y muele medio año de
represa, y es propio y unida, de las Animas de
Lugar; La otra mitad de Juan Tomacio Diaz,
Pasqual Calbo menor, Marcos Calbo, Anxela Cal-
bo vecinos de este Lugar, y de Juan Berdonas del
de Palacio; El qual dho Molino, lo tiene arrendado
dho Marcos Calbo, por el que paga de Nueva doze fan-
egas de trigo Comun al año, en el que le queda de V.
al expresado Molinero, anualmente tres
y veinte y cinco Reales de Vellon. Quenian

32
otro Arrefacta en cosa de las que contiene la pre-
gunta y Responden.

18^a

La decima octava pregunta dixerun. que en
el termino de este Lugar hai el Esquilmo de los Gan-
adillos, y finos mexicanos, que se moula su utilid-
en esta forma de cada Carneiro Chumo, quatro R.
de la obesa Chuma tres rrs. del cordero un R. de V.
de cada cabra seis rrs. el Esquilmo de cada Cañ-
fino doce rrs. el de cada obesa fina diez rrs. y el
de cada cordero fino quatro rrs. Que asimismo regu-
lan de veinte de cada millar de ganado de vientre
cien Carneiros, y quarenta Obesas viejas, apre-
cio de veinte y cinco rrs. el Carneiro mexicano, y la obesa
doce y media, y el de los Chumos, diez y seis rrs. el
Carneiro, y Diez la Obesa. Que no ay Esquilmo
alguno porque cada Vecino Esquila los Ganados
en su propia casa, y Responden.

19^a

La decima nona pregunta dixerun que en
el termino de este Lugar no ay comun algun y resp-